



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del **treinta de junio de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) **Quinta Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2015.**
- b) **Décimo Sexta Urgente, celebrada el 29 de mayo de 2015.**

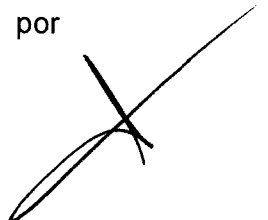
Aprobada por Acuerdo JA068-15

- c) Tercera Extraordinaria, celebrada el 03 de junio de 2015.
- d) Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015.
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que la lic. Estefanía Mena Ibarra cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva la plaza de Subdirectora de Sistemas de Información, a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofia Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos.
- 4. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2015.
 - b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2015.
 - c) De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2015.
 - d) De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondientes a abril y mayo de 2015.
- 5. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** informó, la incorporación de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoadministración Electoral la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, a la sesión de la Junta Administrativa. Y puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. **Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Quinta Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2015.
 - b) Décimo Sexta Urgente, celebrada el 29 de mayo de 2015.
 - c) Tercera Extraordinaria, celebrada el 03 de junio de 2015.
 - d) Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015.



2

Aprobada por Acuerdo JA068-15

El **Secretario de la Junta** señaló que se recibieron observaciones de forma a las Minutas presentadas por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA058-15**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las minutas de las sesiones siguientes:*

- a) *Quinta Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2015.*
- b) *Décimo Sexta Urgente, celebrada el 29 de mayo de 2015.*
- c) *Tercera Extraordinaria, celebrada el 03 de junio de 2015.*
- d) *Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015.*

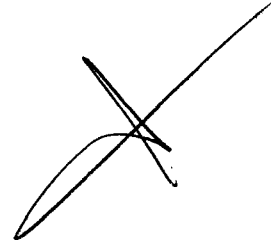
SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen por el que se determina que la Lic. Estefanía Mena Ibarra cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva la plaza de Subdirectora de Sistemas de Información, a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El **Secretario de la Junta** comunicó que la Lic. Estefanía Mena Ibarra comprobó el Nivel de Estudios con copia del Título y de la Cédula Profesional que la acreditan como Licenciada en Sistemas de Computación Administrativa.





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

documentos expedidos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Santa Fe y por la Secretaría de Educación Pública, los cuales fueron debidamente cotejados con los originales por personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Además, comunicó que la Secretaría recibió observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA059-15**

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que la Lic. Estefanía Mena Ibarra, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la Subdirección de Sistemas de Información, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Movimiento que tendrá efecto a partir del 01 de julio de 2015, de conformidad el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Aprobada por Acuerdo JA068-15

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos.

El **Secretario de la Junta** informó que las encargadurías puestas a consideración corresponden a: los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos como encargados de despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral, la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana y la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

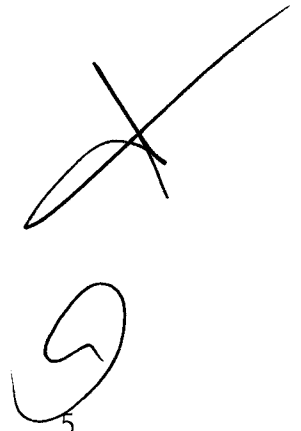
Por último, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta al proyecto de acuerdo y a los dictámenes correspondientes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA060-15**

PRIMERO. Se aprueba dejar sin efectos la Encargaduría de Despacho de la funcionaria Ada Rosaura Pérez Gutiérrez al cargo de analista, aprobada por Acuerdo JA014-15.

SEGUNDO. Se aprueban las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos como encargados de despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en materia Registral, la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los procesos de participación ciudadana y la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental, respectivamente, adscritas a la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral.



5



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

TERCERO. *La vigencia de las encargadurías de despacho proceden en los términos del considerando 7, periodo que podrá darse por concluido de manera anticipada en caso de actualizarse alguno de los supuestos señalados en el considerando 8 de este Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.*

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

SEXTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Presentación de los siguientes informes:

- a) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2015.**
- b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2015.**
- c) De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2015.**
- d) De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondientes a abril y mayo de 2015.**

El **Secretario de la Junta** señaló que los informes que se ponen a consideración del Órgano Colegiado son:

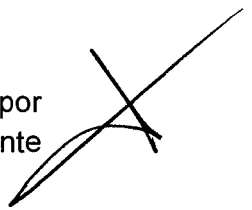
Aprobada por Acuerdo JA068-15

- a) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2015, por el que se informa de las encargadurías que continúan vigentes durante el mes de mayo.
- b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2015, mediante el cual se reportan las actividades realizadas en el marco de los programas institucionales de:
 - a) Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral;
 - b) Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
 - c) Selección e ingreso de personal administrativo;
 - d) Capacitación y actualización del personal administrativo;
 - e) Contratación y capacitación del personal que opera el Programa de Resultados Electorales Preliminares;
 - f) Ingreso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- c) De operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2015, que integra la información de las Direcciones de Recursos Humanos y Financieros y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como de la Coordinación de Planeación y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El informe da cuenta de las acciones que las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa llevaron a cabo durante mayo de 2015. Asimismo, refiere la asistencia del titular de la Secretaría Administrativa a las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la participación del personal de esta área en reuniones de trabajo de índole varia.
- d) De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondientes a abril y mayo de 2015, donde se informa de los procedimientos de los meses de abril y mayo en materia de adquisiciones con un total de 82 requerimientos de las diferentes áreas del Instituto.

Además comunicó que la Secretaría de la Junta, recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva al Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:



Aprobada por Acuerdo JA068-15

No.	Asunto
JAINF031-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2015.</i>
JAINF032-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2015.</i>
JAINF033-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2015.</i>
JAINF034-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril y mayo de 2015.</i>

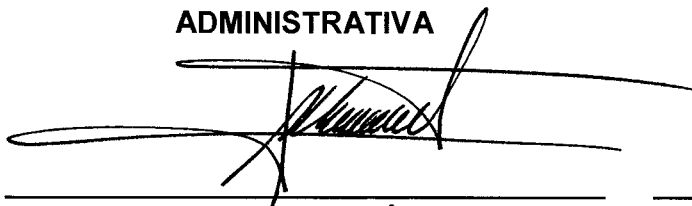
5. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

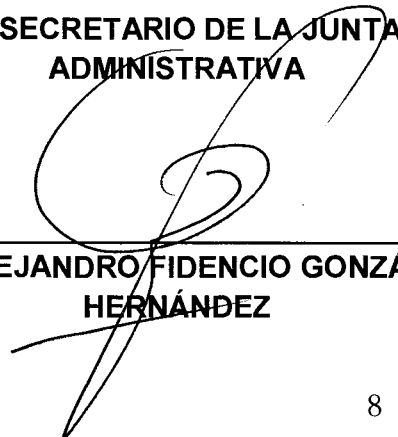
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**